



RIO GALLEGOS, 30 NOV 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.428/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 508/09 interpuesta por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Programación - Orientación Técnicas de Programación;

QUE dicho pedido se fundamenta en la renuncia presentada por el AdeS. Luis SIERPE y la necesidad de incorporar recursos humanos en el Area, tal cual lo expuesto por el Mg. Albert Osiris SOFIA por Nota N° 043/09;

QUE se cuenta con crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia,

QUE la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Dra. Sandra CASAS, el AdeC. Claudio SALDIVIA y el Mg. Albert Osiris SOFIA como titulares y el Lic. Héctor REINAGA en carácter de suplente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Programación - Orientación Técnicas de Programación, establecer que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Dra. Sandra CASAS, el AdeC. Claudio SALDIVIA y el Mg. Albert Osiris SOFIA como titulares y el Lic. Héctor REINAGA en carácter de suplente y remitir los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales para la continuidad del trámite pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Parcial - Area Programación - Orientación Técnicas de Programación.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Dra. Sandra CASAS, el AdeC. Claudio SALDIVIA y el Mg. Albert Osiris SOFIA como titulares y el Lic. Héctor REINAGA en carácter suplente.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Ciencias Exactas y Naturales para la continuidad del trámite pertinente.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/o  
Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

703